



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006505-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio de cuidados paliativos del complejo hospitalario de Soria, constituido por dos hospitales: Santa Bárbara y Virgen del Mirón.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El complejo hospitalario de Soria pertenece al sistema sanitario público de la Junta de Castilla y León (SACYL) y está constituido por dos hospitales: Santa Bárbara y Virgen del Mirón.

### PREGUNTA

**1. ¿Se prevé algún traslado temporal o permanente, de manera inminente, del servicio de Cuidados Paliativos que actualmente se presta en el Hospital Virgen del Mirón al Hospital Santa Bárbara?**

**2. Si la respuesta anterior es afirmativa: ¿de qué manera se tiene previsto llevar a cabo?**

**3. Si la respuesta a la pregunta 1 es afirmativa: ¿qué motivación ha llevado a tomar esa decisión?**

Valladolid, 7 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,  
Virginia Barcones Sanz y  
María Mercedes Martín Juárez